

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

95**TRES CANTOS**

CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 1814/2010 de la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2010, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para el otorgamiento de esta concesión.

1. Entidad concedente:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10.03. PAT.
2. Objeto y fines de la concesión:
 - a) Descripción del objeto: Uso privativo de las dependencias municipales detalladas en el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas.
 - b) Fines de la concesión: instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos sólidos en dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - c) Plazo de ejecución: cinco años, prorrogable, sin que la duración total, incluidas las prórrogas, pueda exceder de diez años.
3. Tramitación, procedimiento y forma de otorgamiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: según varios criterios de valoración.
4. Canon de licitación:
 - Canon concesional anual por el importe que resulte de su proposición, fijándose como canon concesional base o mínimo 21.000 euros al año (excluidos todos los tributos).
5. Fianzas:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: 5 por 100 de canon concesional previsto para el período inicial de vigencia de la concesión.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
 - c) Teléfono: 912 938 000; fax: 918 035 434.

Los pliegos y toda la información pueden obtenerse la página de Internet del “perfil del contratante”: www.trescantos.es.

7. Criterios que han de servir de base para el otorgamiento; para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de valoración:

- Criterios de valoración no evaluables automáticamente (sobre B):
 - 1.º Calidad de las máquinas y productos, hasta 30 puntos.
- Criterios de valoración evaluables automáticamente:
 - 1.º Incremento del canon anual, hasta 40 puntos.
 - 2.º Reducción del plazo de reparación de averías o de reemplazo, hasta 10 puntos.
 - 3.º Reducción del plazo de resolución de incidencias, hasta 10 puntos.
 - 4.º Máquinas suministradoras de agua mineral, hasta 10 puntos.

8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Cuando el último día de plazo fuera inhábil (sábado, domingo o festivo), pasará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de condiciones administrativas, económicas y técnicas (condiciones decimotercera, decimocuarta y decimoquinta).
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
 - b) Fecha: se publicará en el “perfil del contratante”.
10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del otorgamiento serán de cuenta del concesionario.

Tres Cantos, a 6 de octubre de 2010.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.
(01/4.448/10)